

GA. N°17/7427

ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA “SUMINISTRO DE REPUESTOS SUBESTACIONES TECNOLOGÍA BMV”

MAT.: CIRCULAR ACLARATORIA N°5

Santiago, 13 de agosto de 2024.

DE : GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

A : SEÑORES PROPONENTES

CIRCULAR ACLARATORIA N°5

En el marco del proceso de **Licitación Pública “SUMINISTRO DE REPUESTOS SUBESTACIONES TECNOLOGÍA BMV”**, y de acuerdo con lo establecido en el Numeral **10. CONSULTAS Y ACLARACIONES SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN** de las Bases Administrativas Generales, que regulan el proceso de Licitación, se emite la presente Circular Aclaratoria:

A. BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

1. Numeral 9 de las Bases Administrativas Generales, CRONOGRAMA DE LICITACIÓN, se modifica tal como sigue:

| ETAPA | DESDE | HASTA | HORA/LUGAR |
|--|---------------------|------------|--|
| (...) | | | |
| Recepción de Garantía de Seriedad de Oferta en Oficinas de EFE Trenes de Chile | 12-08-2024 | 23-08-2024 | Lunes a Jueves desde las 09:00 hrs hasta las 17:00 hrs/ Viernes desde las 09:00 hrs hasta las 13:00 hrs/ Morandé N°115, Oficina de Partes de EFE. |
| Recepción Ofertas sobre N°1 y N° 2; Apertura sobre N° 1. | 26-08-2024 | | 15:00 hrs., Plataforma de Compras EFE (SAP Ariba) |
| Apertura de Sobre N° 2 Oferta Económica (**) | Hasta el 09-09-2024 | | Plataforma de Compras EFE (SAP Ariba) |
| Fecha <u>estimada</u> de Adjudicación | Septiembre 2024 | | - |

() La Apertura del Sobre N°2 Oferta Económica, estará sujeta a que la Oferta presentada por el participante califique técnicamente.**

Todas las horas a las que se hace referencia en el Cronograma de Licitación corresponden a la Hora Oficial de Chile Continental.

La recepción y apertura de las Ofertas se llevará a cabo única y exclusivamente en la plataforma de Compras de EFE SAP-ARIBA, en la fecha y hora programada en el cronograma del proceso o, en su defecto, en la fecha, lugar y hora que se indique oportunamente a través de una Circular Aclaratoria.

Nota: Las Garantías de Seriedad de la Oferta recibidas entre el día 12 al 16 de agosto de 2024, se considerará el plazo de vigencia previo a la presente circular aclaratoria; es decir, 120 días desde el 19/08/2024.

Sin otro particular, les saluda atentamente.

**Gerencia de Abastecimiento
Empresa de los Ferrocarriles del Estado**